

Asunto: Lámparas de repuesto... NO son obligatorias.

Expediente y Registro

Expediente: 2018_SV_009

Fecha informe: 18/ 01 / 2018

Las motocicletas ni el resto de los vehículos no están obligados a llevar lámparas de repuesto.

El Departamento de Seguridad Vial de la ONG Unión Internacional para la Defensa de los Motociclistas advierte que las lámparas de repuesto no son obligatorias desde finales de junio del año 2010.

Antecedentes.

En un control rutinario de la Guardia Civil me han pedido las lámparas de repuesto ¿es mi obligación llevarlas? Respondemos que "NO".

Ante el requerimiento informativo practicado se ha procedido a la resolución de la consulta en el presente informe, con carácter público, por considerarlo de interés general.

Análisis técnico jurídico.



Desde finales de junio del año 2010, la reforma del Anexo XII del Reglamento General de Vehículos (R.D. 2822/98) suprimió la obligación de llevar un juego de lámparas de las luces del vehículo.

La reforma entendía que desde hace algunos años existían en el mercado y debidamente homologados, dispositivos de alumbrado que tan solo se pueden manipular en talleres y no por el usuario.

¿Qué repuestos hay que llevar en la moto?

- Ninguno.

¿Qué repuestos hay que llevar en el coche?

- Dos dispositivos portátiles de preseñalización de peligro.
- Un chaleco reflectante de alta visibilidad debidamente certificado según la EN 471 y como mínimo de la "Clase 2".

- Rueda completa de repuesto o una rueda de uso temporal o un sistema alternativo que ofrezca garantías suficientes para la movilidad del vehículo.

La ausencia de los repuestos reglamentariamente establecidos es una infracción al artículo 19 del R.D. 2822/98 de 23 de diciembre por el que se aprueba el Reglamento General de Vehículos y se sanciona con 80 € siendo responsable el titular del vehículo.

Recomendación básica de IMU sobre repuestos a llevar en tu motocicleta.

Si tienes espacio suficiente, lleva siempre algo de herramientas, fusibles, lámparas, cinta aislante, bridas, alambre, un chaleco reflectante y una linterna.

Conclusiones.

Los agentes de la autoridad, a fecha actual, no pueden pedir el juego de lámparas de repuesto ni denunciar por carecer del mismo.

Recordamos.

Recordamos que Unión Internacional para la Defensa de los Motociclistas (IMU) es un modelo de herramienta social integrada por ciudadanos y que tiene por principales objetivos la consumación de los derechos individuales y colectivos asociados a la movilidad de motociclistas. IMU ni se compra ni se vende política o económicamente, analiza, discute, actúa y trabaja.

Departamento de seguridad vial
Unión Internacional para la Defensa de los Motociclistas
seguridadvial@defensamotociclistas.org